



ESTADO N° 100

FECHA NOTIFICACIÓN:

30/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2016 00019 00	PERTENENCIA	MARÍA GARCÍA ANDRADE	EVA CHISINO DE VEGA	29/09/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00138 00	SUCESION	IRMA MORALES PEÑUELA	MARÍA PEÑUELA Y OTRO	29/09/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2020 00063 00	PERTENENCIA	HERNÁN ESPINOSA SERNA	MATEO RUIZ TIRADO	29/09/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00075 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		29/09/2021	AUTO	*EN RESERVA
50 689 4089 001 2021 00091 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		29/09/2021	AUTO	*EN RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **30/09/2021 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria